



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Ref.<sup>a</sup> Expediente

En virtud del artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 4/1996, de 10 de enero, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 70 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales, el abajo firmante solicita su inscripción en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra en el domicilio abajo indicado, presentando previamente: **fotocopia de documento identificativo** ( DNI, pasaporte, tarjeta de residencia, libro de familia); **fotocopia de documento acreditativo de propiedad o alquiler de la vivienda**.

**Si el titular de la propiedad o alquiler de la vivienda no es la persona que quiere empadronarse, se requerirá autorización de dicho titular.**

### RELACIÓN DE PERSONAS QUE SOLICITAN ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	NAC.	D.N.I.	TÍTULO ACADÉMICO

### DOMICILIO EN EL QUE SE INSCRIBEN:

Urbanización - Calle - Nº - Piso - Letra	Teléfonos

### Asimismo declara/n:

- ❖ Que estaba/n inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_, Piso \_\_\_\_\_
- ❖ Que no estaba/n empadronado/a/s con anterioridad o que desconoce su anterior inscripción padronal.

**Firma de los solicitantes mayores de edad**

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en fichero, inscrito en el registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos de acuerdo con lo previsto en la Ley. El Órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y la dirección en Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid), donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.